



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

Contraloría

CONTRALORÍA INTERNA

Fiscalización

Con base en el Programa General de Trabajo y su respectiva actualización, se efectuó lo siguiente:

- La intervención denominada "Revisión Específica al Departamento de Recursos Financieros correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022", consistente en verificar el adecuado cumplimiento de las atribuciones conferidas al área de Recursos Financieros de la Dirección de Administración; misma que se desarrolló de marzo a junio de 2023 y en la cual no se determinaron inconsistencias.
- La revisión denominada "Asignación de Recursos Económicos por concepto de Ayuda Social", cuyo objetivo fue verificar que los recursos económicos monetarios y/o en especie, tramitados y/u otorgados del 1º de enero al 31 de marzo del ejercicio 2023, se hubieran entregado en términos de las disposiciones normativas aplicables; realizada en el periodo septiembre-octubre de 2023, de la que se tuvieron como resultados: 1 pliego de observaciones y 10 recomendaciones que se encuentran en seguimiento.
- La "Auditoría a la Gestión Financiera de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas", que tiene como objetivo fiscalizar la gestión financiera de los recursos transferidos a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y ejercidos del 1º de enero al 30 de junio de 2023, a efecto de verificar que se hayan destinado a los fines establecidos y en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables; misma que se encuentra en desarrollo a partir del mes de noviembre de 2023.

Tratándose de la documentación que la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, remite al H. Congreso del Estado, se dio seguimiento al envío de la Cuenta Pública 2022 y del Informe Trimestral sobre Ejercicio del Gasto Público, correspondiente al cuarto



Contraloría

trimestre del año 2022, así como al primer y segundo trimestre del ejercicio 2023; por cuanto hace al tercer informe trimestral de 2023, se llevó a cabo su revisión, emitiéndose recomendaciones, principalmente con relación a las Notas a los Estados Financieros, las cuales fueron atendidas por la Dirección de Administración de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

De igual forma, se dio seguimiento a la fiscalización que realizó la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a la Cuenta Pública 2022 de la CEAPP.

Responsabilidades Administrativas

En términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los Órganos Internos de Control están facultados para investigar, substanciar y calificar faltas administrativas, así como para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa, tratándose de actos u omisiones que hayan sido calificados como faltas no graves; en este sentido, se radicaron 11 investigaciones y se substanció un procedimiento de responsabilidad administrativa.

Transparencia

De conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad aplicable, en el presente ejercicio se cumplió con las obligaciones de transparencia, relativas a la publicación de los informes del resultado de las auditorías al ejercicio presupuestal y de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos, en las cuales se atendió la divulgación de información con perspectiva de género.

Con la finalidad de coadyuvar con acciones en favor del derecho de acceso a la información, se efectuó la revisión de la Tabla de Aplicabilidad de la Comisión Estatal para la Atención y



Contraloría

Protección de los Periodistas, emitiéndose comentarios y precisiones al respecto, mismos que fueron considerados por la Unidad de Transparencia de la CEAPP.

Rendición de Cuentas

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de acuerdo con las disposiciones emitidas en la materia, se llevó a cabo la verificación de la totalidad de las declaraciones patrimoniales y de intereses, así como la evolución patrimonial de 33 de ellas, lo que representa el 50% de las declaraciones recibidas a través del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses para los Servidores Públicos (DeclaraCEAPP).

En el año 2023, se tuvo intervención en 10 procesos de entrega y recepción al interior de la Comisión Estatal de Atención y Protección de los Periodistas.

Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción

Con la finalidad de que la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, se sumara a los esfuerzos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por cuanto hace a la interconexión de los sistemas electrónicos que poseen datos e información necesaria para el combate a la corrupción, se gestionó la realización de reuniones de trabajo con dicha Secretaría, obteniéndose como resultado que la CEAPP, sea una de las primeras instituciones del estado de Veracruz, en cumplir con los sistemas 2 y 3 de la Plataforma Digital Nacional:

- Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas.
- Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.



Mecanismos Preventivos

A partir del mes de septiembre, se verifica la publicación de empresas inhabilitadas en el ámbito federal y estatal, las cuales se comunican a la Dirección de Administración de la CEAPP, con la finalidad de prevenir contrataciones en contravención a la normatividad correspondiente.

Por otra parte, en uso de sus facultades y considerando que la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señala que los Órganos Internos de Control son autoridades competentes para implementar mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, se emitieron las circulares relativas a:

- a) Promover la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses.
- b) Los principios y directrices que regulan el marco de actuación de las personas servidoras públicas de la CEAPP.
- c) Consideraciones administrativas durante el Proceso Electoral 2023-2024.



Contraloría

Asimismo, se llevó a cabo con el personal de la CEAPP la plática denominada "Marco Normativo de los Servidores Públicos", con el objetivo de analizar los principales ordenamientos que regulan su marco de actuación y concientizar que su incumplimiento puede derivar en responsabilidades administrativas.

De igual forma, toda vez que se identificó que la mayoría de las investigaciones radicadas como autoridad investigadora, correspondía a la presentación extemporánea de las declaraciones patrimoniales, a fin de mitigar esta situación, a partir del mes de noviembre de 2023, se emiten comunicados para cada uno de los servidores públicos que ingresan a laborar a la Comisión, en el que se les exhorta a dar cumplimiento oportuno de esta obligación.

Acciones de Mejora

Derivado de la detección de áreas de oportunidad en los instrumentos de control archivístico, se colaboró con la Unidad Coordinadora de Archivos, revisando los documentos y emitiendo sugerencias y recomendaciones al respecto.



